

IES JOSÉ MANZANO
RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES Curso 23-24

DEPARTAMENTOS	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN
Biología-Geología	<p>La recuperación de la materia en 1º de ESO se basará en la entrega de un cuadernillo de actividades debidamente cumplimentado. En su corrección se valorará la expresión correcta, el respeto a las normas ortográficas y el uso de un vocabulario científico, así como la limpieza y el orden.</p> <p>ENTREGA: El alumnado dispone hasta el mes de abril para presentar el trabajo, pudiendo entregarlo antes. Será Cristina Cerezo Martínez, jefa del Departamento de Ciencias Naturales, quien se encargará del seguimiento y valoración de las actividades. Aquellos alumnos/as que no presenten el cuadernillo realizarán al finalizar el curso una prueba final de toda la materia.</p> <p>La recuperación de la materia en 3º de ESO se basará en:</p> <p>A. La realización de un cuadernillo de actividades. Fecha tope de ENTREGA: día 22 de abril de 2024. El profesorado realizará un seguimiento sobre el trabajo de los alumnos/as y estará a su disposición aclarando posibles dudas.</p> <p>B. Examen. Esta prueba se relaciona con las actividades del cuadernillo que el alumno habrá realizado. FECHA: 28 de abril de 2024.</p> <p>1º de Bachillerato, materia de Biología, Geología y Ciencias Ambientales: El alumnado con esta materia pendiente realizará a lo largo del curso dos pruebas relacionadas con los saberes básicos que recoge el currículo.</p>
Economía	<ul style="list-style-type: none"> - 9 de enero: Entrega de resúmenes y esquemas de los temas 1 al 6 de las U.D. 1, 2 y 3. Entrega de actividades sobre funcionamiento del mercado y macromagnitudes. 16 de enero: realización de una prueba escrita con contenidos teóricos y prácticos de los temas relacionados anteriormente. - 16 de abril: Entrega de resúmenes y esquemas de los temas 7 al 12 de las U.D. 3, 4 y 5. 26 de abril: realización de una prueba escrita con contenidos teóricos de los temas relacionados anteriormente.
Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> - ESO: Aprobar las dos primeras evaluaciones del curso en que está matriculado, si no lo consigue, el profesor decidirá si le hace una prueba o trabajo antes del 22 de abril de 2024. - 1º Bachillerato: Los alumnos de 2º de Bachillerato con la Educación Física de 1º pendiente, tendrán que: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar los Trabajos de condición física (entregar antes de finalizar el mes de febrero). - Examen teórico de Condición física (si no ha aprobado el trabajo), Sistemas funcionales, - Lesiones deportivas y primeros auxilios y un deporte a elegir de los cursados en el curso anterior. A realizar antes del 25 de marzo de 2024 - Realizar una coreografía. (en el caso de no haber superado el contenido el año anterior). - A realizar antes del 25 de marzo de 2024.
Educación Plástica y Visual	<ul style="list-style-type: none"> - La fecha para la entrega de las medidas de recuperación de pendientes en todos los niveles es: 12 de abril - No obstante, los alumnos/as pueden ir entregando todos los trabajos solicitados para su recuperación a lo largo de cada evaluación para facilitarles el trabajo. En caso de ser necesario un examen teórico, se informará con antelación al alumno/a y será siempre antes de cada evaluación. - En Dibujo Técnico I y II los alumnos/as tendrán que ir entregando láminas a lo largo de cada evaluación y hacer el examen correspondiente.

Filosofía	<p>ESO. Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos. El alumno deberá realizar unos trabajos que deberá entregar el 12 de enero o antes, para su corrección. En caso de no estar bien el alumno podrá realizar de nuevo los ejercicios y entregarlos antes del 23 de febrero. Aquellos alumnos que no entreguen los ejercicios propuestos deberán hacer una prueba escrita el día 16 de mayo.</p> <p>Bachillerato: Los alumnos con Filosofía de 1º pendiente deberán realizar una prueba objetiva el 12 de enero y otra el 23 de febrero. En caso de evaluación negativa en estas pruebas los alumnos realizarán un examen con el total de la asignatura como contenido el día 19 de abril.</p>
Física y Química	<p>3º ESO y 2º PMAR: final del primer trimestre. Si aprueban la 1ª evaluación, aprueban la pendiente del curso anterior. Si no, se les dará otra oportunidad durante el curso.</p> <p>4º ESO: No hay pendientes de 3º</p> <p>2º Bachillerato: realización de dos exámenes, uno de la parte de Química el 19 de diciembre y otro de la parte de Física el 19 de Enero. El 26 de habrá un examen global por si tiene alguna de las partes suspensa.</p>
Francés	<p>Este curso solo hay 3 alumnos con francés pendiente y ya no lo cursan,por lo que deberán entregar un cuadernillo de actividades de recuperación en febrero o antes del 30 de abril de 2024 (2ª convocatoria).</p>
Geografía e historia	<p>- ESO: -1ª parte:20 de diciembre de 2023 -2ª parte: 25 de abril de 2024. El alumno que entregue las medidas de recuperación correctamente y fecha indicada, recuperará la asignatura. En caso negativo, podrá hacer una prueba final el día 24 de mayo de 2023.</p> <p>- Bachillerato. -1ª parte del temario: 14 de diciembre de 2023. -2ª parte del temario: 18 de abril 2024. En el supuesto de que el alumno no superara alguna de las partes, podrá realizar una prueba final de toda la materia el 25 de abril de 2024.</p>
Inglés	<p>El profesorado propondrá medidas de recuperación cuando se haya obtenido una calificación insuficiente en el curso anterior por no haber superado los aprendizajes previstos.</p> <p>La recuperación de la asignatura pendiente se podrá realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Logrando una calificación igual o superior a 6 en la primera evaluación del curso vigente. - Con la superación de un examen de recuperación sobre los contenidos del curso no superado. - Habrá dos convocatorias para la realización de este examen: el martes 23 de enero de 2024 y el martes 30 de abril de 2024, ambos a las 10:20 en el salón de actos. Si se aprueba el examen en la primera convocatoria, no es necesario volver a realizarlo en abril. - Los exámenes de recuperación de la asignatura pendiente contendrán una lectura y ejercicios de comprensión, un ejercicio de redacción y ejercicios de vocabulario y gramática del curso a recuperar. - Se organizará de manera individualizada la recuperación de la asignatura para aquellos alumnos que la tengan pendiente de varios cursos. <p>El alumnado con la asignatura pendiente debe adoptar una actitud responsable en cuanto a su propio aprendizaje y repasar los contenidos de manera independiente siguiendo las orientaciones didácticas del profesor de la asignatura.</p>
Latín/Griego	<p>- Griego</p> <p>Se seguirá la temporalización de la 1ª y 2ª evaluaciones: contenidos mínimos, traducción, ejercicios de gramática y trabajos de cultura. En caso de estar matriculado/a en Griego II, se tendrá en cuenta la nota de la 2ª evaluación de este nivel como referencia para la recuperación. La evaluación de pendientes será en mayo.</p>

<p>Lengua</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Alumnos con Lengua Castellana y Literatura <u>pendientes de ESO.</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. El alumno de 2º, 3º o 4º de ESO que promociona con evaluación negativa en la materia de Lengua Castellana y Literatura de cursos anteriores podrá recuperar la asignatura obteniendo un aprobado en la primera y segunda evaluación del curso en el que está matriculado el año académico 2023-2024. Ello supondrá la superación del programa de refuerzo y recuperación que se ha llevado a cabo durante esos dos trimestres. 2. Los alumnos de 3º y 4º de Diversificación curricular podrán recuperar la asignatura obteniendo un aprobado en la primera y segunda evaluación. 3. En el caso de que esta circunstancia no se produjera, se realizará una prueba escrita en la semana del 15 al 19 de abril (dependiendo del horario del profesor responsable del grupo). El contenido de esta prueba estará centrado en los saberes básicos asociados al nivel de competencia curricular del curso precedente, cuya adquisición será indicador de logro de la materia pendiente. ● Alumnos con Lengua Castellana y Literatura <u>pendientes de Bachillerato.</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. El alumno que esté en 2º de Bachillerato y tenga pendiente Lengua castellana y Literatura de 1º de Bachillerato pendiente tendrá la oportunidad de aprobar la asignatura por la convocatoria ordinaria: Una prueba escrita que se realizará en la siguiente fecha teniendo en cuenta los saberes básicos: Jueves 4 de abril a las 11:45h en la Biblioteca. 2. De no aprobar este examen, el alumno tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio de esta materia pendiente que se incluirá en el calendario oficial que facilita el centro al alumnado y que se realizará durante el mes de junio dependiendo a su vez de la convocatoria oficial de la EBAU.
<p>Matemáticas</p>	<p>Fechas de recuperación de pendientes de ESO y Bachillerato: 1º cuadernillo y examen: 17 de enero de 2024; 2º cuadernillo y examen: 17 de abril de 2024.</p>
<p>Música</p>	<p>El alumnado que tenga pendiente la asignatura de Música de 1º ESO puede recuperar la materia si aprueban los dos primeros trimestres del curso siguiente (2º ESO) . Calificación de Suficiente.</p> <p>Los alumnos que no superen los dos trimestres del curso siguiente o no estén matriculados, se le proporcionará el código de classroom doy3q6j, donde tienen toda la información necesaria para recuperar y hacer seguimiento de la materia. La entrega deberá ser anterior al 19 de abril, ya que ese día está fijada la prueba final.</p>
<p>Tecnología</p>	<p>2º ESO TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN: Aprobar las dos primeras evaluaciones del curso en que está matriculado. Caso de una evaluación negativa realizarán un examen en la Suficiencia Junio 2024.</p> <p>3º ESO TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN: Realizar medidas educativas y superar los tres exámenes escritos sobre las mismas. Fechas de realización de pruebas escritas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1er examen:26/01/24 - 2º examen: 15/03/24 - 3er examen: 03/05/24 <p>NOTA: Es condición necesaria para la realización del examen hacer entrega de las medidas educativas en las fechas establecidas o con anterioridad a las mismas.</p>

Orientación

ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO

- Los alumnos recuperarán las materias de Lengua y Literatura y Geografía e Historia de 1º y 2º ESO que tengan continuidad en el PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR si aprueban el ámbito que les corresponden en el curso actual.
- Los alumnos recuperarán el ámbitos de 3º del PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR si aprueba el ámbitos de 4º del PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR en los términos recogidos en las programación didáctica.

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

Aquellos alumnos que tengan alguna materia pendiente, de las incluidas dentro del ámbito o el ACT del curso anterior, recuperarán si aprueban el ACT en el primer trimestre del primer curso de Diversificación, o el ACT de 2º curso de diversificación, según proceda. En caso contrario y por acuerdo consensuado con los jefes de departamento de dichas materias pendientes, se les realizará una prueba en el segundo trimestre. A estos alumnos y alumnas se les entregará previamente al examen, actividades de profundización y refuerzo, que deberán entregar a la profesora el día de la recuperación. La realización de estas actividades no supondrá la recuperación de la materia.

ÁMBITO PRÁCTICO Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Mecanismos de recuperación

- En el caso de que el alumno no haya obtenido las competencias específicas en alguna de las tres evaluaciones, el alumno podrá presentarse a una prueba de evaluación final ordinaria a primeros de junio.
- Aquellos alumnos que tengan pendiente la materia de 2ºESO de Tecnología y Digitalización recuperarán la materia aprobando la asignatura de Ámbito Práctico como establece la ley, en el supuesto que no apruebe la materia podrá realizar una prueba final en Junio.

EDUCACIÓN AMBIENTAL.

- Para la calificación de la materia, los resultados de las evaluaciones parciales y ordinaria se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente, considerándose negativa la de Insuficiente y positivas, las demás.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases no permitiéndose la ausencia a más del 20% de las clases. El profesor valorará constantemente la realización óptima de las actividades enseñanza aprendizaje, así como la actitud del alumno durante el desarrollo de las clases, ya que de no realizarse en condiciones aceptables, el alumno no podrá alcanzar calificación positiva.
- Las competencias específicas se calificarán según el nivel de logro, el cual será:

1. Nivel 4 alto o avanzado (sobresaliente/notable)
2. Nivel 3 medio o en proceso (bien)
3. Nivel 2 bajo o en Inicio (suficiente)
4. Nivel 1 conseguida (insuficiente).

Cada situación de aprendizaje se evaluará siguiendo los siguientes criterios:

- Se evaluará de forma continua **la colaboración y trabajo de cada alumno tanto de forma individual como en equipo**, su muestra de interés y actitud positiva en todas las actividades realizadas en las aulas, la asistencia diaria y que traiga a clase el material didáctico personal necesario para seguir las clases. Todo ello **representará un 10% de la calificación** de cada situación de aprendizaje.
- La calificación de **las actividades (ejercicios, prácticas, tareas y trabajos propuestos, etc.) en cada una de las unidades competenciales representará el 35% de la calificación total**. Dentro de esta parte se valorará en gran medida el afán de investigación y experimentación. Se fijarán unos plazos para la entrega de los ejercicios y trabajos propuestos. Después de la fecha indicada, se podrán entregar con una demora de hasta una semana como máximo siempre que el alumno notifique la causa justificada de dicha demora.
- También se valorará de forma totalmente objetiva, mediante **pruebas teóricas y/ o prácticas el nivel de conocimientos adquiridos; supondrá el 50% de la calificación total**. Las pruebas teóricas y/o prácticas establecidas que se lleven a cabo tendrán especificada la puntuación del mismo según las consideraciones que el profesor estime oportunas. Además, cuando por cualquier causa, el alumno no realice las pruebas teóricas y/o prácticas

establecidas en las fechas que se indiquen, entonces las deberá realizar en las pruebas de recuperación que se fijen para las mismas, quedando a criterio del profesor (según causa muy justificada) la posibilidad de que el alumno pueda realizar estas pruebas en otras fechas distintas de las establecidas para las pruebas de recuperación.

d. Según acuerdo del departamento, la evaluación de la oralidad de la lengua constituirá el **5% restante (Plan EVORA)**.

Se evaluará siguiendo las indicaciones consensuadas en el Departamento de Orientación y recogidas en dicha programación, a través de las exposiciones orales, lectura y debates diseñados en las situaciones de aprendizaje.

La calificación en cada **evaluación parcial o trimestral**, se obtendrá realizando el promedio de las calificaciones en las actividades diseñadas en las unidades competenciales impartidas en dicho trimestre.

La calificación de la **evaluación final ordinaria** se obtendrá realizando el promedio de las tres calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones parciales (aplicación de la evaluación continua) siempre que se haya obtenido al menos el nivel 2 (bajo o suficiente).

Si no es el caso, el alumno podrá presentarse a una prueba de evaluación final a finales de junio.

Se valorarán los productos terminales y pruebas escritas (E) de evaluación sobre conceptos en cada SdA o en varias que correspondan a un mismo bloque de contenidos. Se tendrá en cuenta el trabajo diario (T), tanto en clase, como en casa (en la realización de ejercicios, trabajos de investigación, etc.), así como el comportamiento diario en el aula (O).

En el boletín de notas, la nota aparecerá en términos de sobresaliente, notable, bien, suficiente e insuficiente.

Si un alumno/a copia en un examen, suspende la evaluación, debiéndose presentar a la recuperación para superar la materia. La entrega tardía de trabajos tendrá penalización en la nota. Cuando un alumno no puede presentarse a un examen debido a una causa justificada (enfermedad, problemas familiares graves...) se le realizará el examen en cualquier momento a partir del día del examen, pudiendo realizar el examen el mismo día que vuelve al centro. Las pruebas de recuperación se realizan sobre los indicadores suspensos.

Se considerarán además como indicadores mínimos para alcanzar las competencias básicas, los siguientes:

- Entrega puntual de trabajos. Los trabajos entregados fuera de fecha tendrán una nota máxima correspondiente al nivel 2, no admitiéndose la entrega de trabajos después de 10 días hábiles.
- Traer el material a clase de forma habitual.
- Respetar las normas de convivencia en la clase.
- Asistir de forma habitual a clase.
- Trabajar en equipo.

Si un alumno no cumple los indicadores mínimos anteriores, el profesor podrá determinar que el alumno no ha alcanzado las competencias básicas para la superación de la materia.

El alumno que haya obtenido una calificación inferior al nivel 2 (bajo o en inicio) en la evaluación ordinaria, podrá recuperar mediante una prueba que se realizará en junio, atendiendo a la circunstancia que haya llevado a la no superación de la misma. Si el resultado de la evaluación final es igual o superior al nivel 2 de adquisición de las competencias, obtendrá una calificación final positiva. Si el resultado es menor, podrán tenerse en cuenta, además, los logros conseguidos a lo largo del curso y obtener finalmente una calificación positiva.